

	FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PROCESO DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN		CÓDIGO: FV-FO-021	
			VERSIÓN: 1	
			FECHA: 10/04/24	
Proceso: Formación para la Vida				
Documento de referencia: Procedimiento selección y admisión FV-PT-005				
Periodo académico (Identificar el periodo según corresponda)	2026-2		MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS, GESTIÓN DE LA TRANSICIÓN Y POSCONFLICTO	
Lugar de desarrollo (Identificar el Municipio según oferta académica por periodo)	SEDE CENTRAL- BOGOTÁ			
Identificación del Aspirante Inscrito (Identificar los datos del Aspirante inscrito, según corresponda con su registro en la respectiva etapa con sus resultados)			Resultados de las pruebas de selección y admisión (Registrar la información según corresponda por Aspirante inscrito (Admitido / No Admitido))	
No. Formulario (Registro Arca)	Apellidos y Nombres (Registro Arca)	Documento de Identificación (Registro Arca) - Dato número encriptado	Resultado Etapa # 2 Aspirantes inscritos admitidos (Admitido / No Admitido)	Etapa # 2 Registro de puntaje (Pruebas de selección Aspirante Admitido / Aspirante No Admitido)
157094	MENA ROBLEDO MARIEL ANGELLY	XXX6693	Admitido	4,63
151362	SANDOVAL ANDREA BRETH	XXX5352	Admitido	4,38
153015	MESA NARANJO EDY NATALIA	XXX0758	Admitido	4,37
150787	ROMERO ARENAS KATERIN JULIETH	XXX3277	Admitido	4,35
154608	LOZANO RODRIGUEZ DIEGO FERNANDO	XXX8077	Admitido	4,31
153440	TOMBE MORALES MARITZA KATHERINE	XXX7709	Admitido	4,31
157034	CHITCANGANA YANGANA IVAN ALBERTO	XXX5762	Admitido	4,21
157042	SARMIENTO MOLANO JOHANNA NATALY	XXX2105	Admitido	4,21
151559	ISAZA ALTAMAR ALVARO JAHIR	XXX7653	Admitido	4,17
154915	URBAEZ GONZALEZ CAROLINA ROSA	XXX5970	Admitido	4,13
151929	MONCADA CEPEDA JOHN JAIR	XXX8610	Admitido	4,10
153488	GUTIERREZ CABANA GABRIELA SOFIA	XXX3929	Admitido	4,07
156182	ROJAS LOSADA INGRID DURLEYI	XXX5070	Admitido	4,02
153664	SUAREZ SALAS MIREISA	XXX2981	Admitido	3,99
155655	SANTIAGO BORJA NICOLE	XXX7653	Admitido	3,97
156659	CASSIANI CASSERES YURALY ESTHER	XXX0224	Admitido	3,96
150802	VELEZ ROMBARILLAMA NINI MARCELA	XXX3855	Admitido	3,95
154347	GARZON CALVO GYCELL KARINA	XXX1630	Admitido	3,94
154327	MIRANDA MONTERO YIRA ISABEL	XXX6291	Admitido	3,94
156358	VILLOTA MENA ROMEL ALBAN	XXX2450	Admitido	3,86
156745	MARTINEZ VALENCIA MARINA DE JESUS	XXX7197	Admitido	3,85
155613	RUBIO MEJIA LUZ ALEXANDRA	XXX0412	Admitido	3,83
151932	VALENZUELA TELLEZ JACKELINE	XXX0856	Admitido	3,77
152504	MORENO LEMOS LOY DORIA	XXX5555	Admitido	3,72
154977	TAPIAS RENTERIA HARLAYS	XXX4247	Admitido	3,47
153668	RENTERIA GARCIA NORAIN	XXX2861	Admitido	3,46
154218	TUMBO MENZA INGRID KITE YULIETH	XXX4552	Admitido	3,41
150711	MORENO MORA ANGIE ZULAY	XXX0896	Admitido	3,29
151644	PRECIADO QUIÑONES JOSE ELADIO	XXX8246	Admitido	3,13
No Admitido				
156983	SANCHEZ RODRIGUEZ MAYRA ALEJANDRA	XXX9250	No Admitido	2,64
157159	CAICEDO SALAS KEVIN CAMILO	XXX8065	No Admitido	2,60
152313	CARVAJAL QUINTERO MARÍA	XXX0333	No Admitido	1,66
155093	ANACHURY ORTIZ YULIANA DEL CARMEN	XXX7619	No Admitido	0,75
154474	OROZCO MAHECHA JEHANY	XXX4510	No Admitido	0,70
156438	REYES CUEVAS ALONSO	XXX2997	No Admitido	0,13
152161	VILLARREAL RHENALS LAURA MARIA	XXX5512	No Admitido	0,00
153501	ROMERO DIAZ YENNIFER CATHERINE	XXX2685	No Admitido	0,00
OBSERVACIONES ETAPA #2: AUTORIZACIÓN APERTURA: Conforme con la reglamentación establecida para la apertura de cohortes, se autoriza para la Sede Central - Bogotá contuar con el proceso de admisiones del programa de Maestria en Derechos Humanos, Gestión de la Transición y Posconflicto, modalidad distancia cohorte 2026 - 2. Se autoriza y publica el presente listado, conforme al número mínimo de aspirantes habilitados y admitidos para el correspondiente programa en la respectiva sede. La Decanatura de Posgrados verificará dentro de los estudiantes admitidos la asignación de los cupos de admisión, conforme con la aplicación reglamentaria del beneficio de exoneración, para los siguientes grupos poblacionales: • Población vulnerable y otros: Hasta 6 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Subsidiariamente: los miembros de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras y los de las comunidades indígenas que se inscriban bajo esta circunscripción y NO sean beneficiarios de la exoneración antes mencionada, pueden optar por las siguientes alternativas, hasta agotar los cupos disponibles: • Descuento del 50% en la matrícula de posgrado para miembros de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palenqueras: hasta 4 exoneraciones por periodo académico en cada Dirección Territorial y la sede central. • Descuento del 100% en la matrícula de posgrado para miembros de las comunidades indígenas: hasta 2 exoneraciones en el segundo periodo académico del año en cada Dirección Territorial. • Autoridad electa Ley 1551 de 2012: Hasta 10 exoneraciones (mejores puntajes por circunscripción). Los demás admitidos de los anteriores grupos poblacionales, que por su ubicación en la lista de admitidos no serán beneficiarios de las exoneraciones, mantendrán su cupo, como estudiante en condición regular. La elegibilidad se hará en estricto orden descendente, de acuerdo con los resultados obtenidos en la prueba de selección. Si alguno(s) de los aspirantes admitidos no formaliza la matrícula, los cupos serán provistos con el listado de suplentes en estricto orden de mérito. La ESAP confirmará la apertura de la cohorte 2024 -2, en razón al número mínimo establecido de estudiantes matriculados por Programa / Sede Académica.				
Nota: El listado debe ser registrado por cada programa (nivel de formación) y por cada lugar de desarrollo (Municipio)				